

## Documentación a presentar con la solicitud 4 - 7

### Documentación que SIEMPRE debe presentar

Casos	Para acreditar	Documentación que debe aportar	Dónde obtenerla
Si su entidad bancaria no es una de las siguientes: Kutxabank, Banco Santander, Laboral Kutxa, CaixaBank, BBVA, Sabadell, Caja Rural de Navarra, Bankoa o Abanca.	Titularidad bancaria	Documento de titularidad bancaria donde conste el nombre de la entidad, nº de cuenta bancaria, nombre y apellidos de la persona titular y DNI/NIE/pasaporte	Entidad bancaria Web de la entidad bancaria
Separación, divorcio o nulidad matrimonial	Separación, divorcio o nulidad matrimonial	Resolución judicial en la que se atribuye la guarda y custodia	Juzgados
Guarda y custodia compartida	Guarda y custodia compartida	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución judicial en la que se atribuya la guarda y custodia compartida</li> <li>Convenio regulador de medidas paterno-filiales y la sentencia ratificadora</li> </ul>	Juzgados
	Autorización para cobrar la ayuda	Acuerdo de quién cobrará la ayuda / quién computará las hijas o hijos	Anexo II
	Empadronamiento de hijas o hijos (cuando no están empadronadas o empadronados con la persona solicitante)	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Autorización para consulta de empadronamiento familiar de hijas o hijos en guarda y custodia compartida</li> <li>Certificado de empadronamiento familiar de las hijas o hijos emitido con fecha actual. (Antigüedad máxima admitida 3 meses)</li> </ul>	Anexo III Ayuntamiento
Querer computar en la unidad familiar actual, hijas o hijos de relaciones anteriores sobre los que se tenga custodia compartida	La hija o hijo que motiva la ayuda es tercera o tercero o sucesiva o sucesivo	Acuerdo de quién cobrará la ayuda / quién computará las hijas o hijos	Anexo II
Actuar por medio de representante	Representación	Autorización de representación	Anexo I
Víctima de violencia de género	La condición de víctima de violencia de género	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Orden de protección a favor de la víctima de violencia de género</li> <li>Sentencia condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género</li> <li>En ausencia de los dos anteriores, Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la solicitante es víctima de violencia de género</li> <li>Acreditación administrativa de la situación de violencia de género</li> </ul>	Juzgados  Servicios sociales de base
Identificación con pasaporte	Titularidad de la cuenta bancaria	Documento de titularidad bancaria donde conste el nombre de la entidad, nº de cuenta bancaria, nombre y apellidos de la persona titular y DNI/NIE/pasaporte.	Entidad bancaria Web de la entidad bancaria
	Identidad	Pasaporte	
Acogimiento	Relación de acogedora o acogedor	Resolución emitida por la Diputación	Diputaciones Forales
Dependencia de la hija o hijo si no tiene DNI, NIE o pasaporte	Situación de dependencia	Resolución administrativa que acredite la situación de dependencia	Euskadi: Diputación Foral Estado: Órgano competente